

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
EDICION DE LA TARDE

Año LVI.

Habana.—Miércoles 20 de Noviembre de 1895.

Número 276

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.
TELEGRAMAS DE HOY.

NACIONALES.

Madrid 20 de noviembre.

EL ESCANDALO DE LAS LISTAS.

El Sr. Conde de la Mortera y los señores Amblard, Deza y Calbetón, han conferenciado detenidamente con el Ministro de Ultramar acerca de los escandalosos asuntos que intentan realizar el partido constitucional en las listas electorales.

El Sr. Ministro de Ultramar, en vista de las justificadas reclamaciones del Partido Reformista, contestó que el Gobierno no tiene noticias oficiales acerca de este asunto; se mostró muy sorprendido de que puedan cometerse tamañas infracciones de la ley y ofreció hacer un detenido estudio de la cuestión, a fin de resolver con estricta justicia.

Esta noche celebrarán nueva conferencia el jefe y los diputados del Partido Reformista con el Ministro de Ultramar y le entregarán documentos en demostración de las ilegalidades que tratan de cometer los constitucionales, y un escrito en que establecen las correspondientes reclamaciones.

RECOMPENSA.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito Militar roja al general Jiménez Moreno.

AGRESION CRIMINAL.

Anoche intentaron asesinar al marqués de Cabriñana, autor de furibundos artículos contra la administración municipal de Madrid.

LAS

REFORMAS EN PUERTO-RICO.

Dice *El Liberal* que el Gobierno dispensará inmediatamente el plan de reforma de la ley de reformas en Puerto Rico.

LA CRUZ DE MARIA CRISTINA.

Ha pasado a informe del Consejo de Estado, la proposición del general en jefe del ejército de Cuba de que se pueda conceder la cruz de María Cristina, no solo por méritos de guerra, sino también por penalidades sufridas en la campaña.

EXTRANJEROS.

Nueva York 20 de Noviembre.

RUSTEM BAJA.

Ha fallecido en Londres el embajador de Turquía, Rustem Baja.

LOS ASUNTOS DE ORIENTE.

Lord Salisbury, primer Ministro de la Gran Bretaña, celebró una conferencia con sus colegas, manifestando que había recibido una carta del Sultán de Turquía, en la que le suplicaba que destruyese en otro discurso el mal efecto que produjo el que había pronunciado el día 9 en el banquete dado por el Lord Corregidor de Londres, cuyo discurso le causó mucho sentimiento.

El Sultán agrega en su carta que bajo su palabra de honor y con toda formalidad está resuelto a plantear las reformas en Armenia propuestas por las grandes potencias, para lo cual pide que se le dispensen sus confianzas. Además, pide que se haga pública en carta.

Lord Salisbury, al formar comentario sobre dicha carta, con la petición tan extraordinaria del Sultán, dijo que las potencias habían resuelto obrar de común acuerdo, y que si en la Sublime Puerta hubieran muchos hombres como Rustem Baja, (que acaba de fallecer) nunca habrían ocurrido tantos horrores en Turquía como los actuales, y que los trastornos no pueden ser curados fácilmente, por lo que las grandes potencias harán lo que más convenga.

EL COLERA EN RUSIA.

En San Petersburgo ha vuelto a presentarse la epidemia colérica. Desde el día primero del presente mes, ha habido 55 atacados de dicha enfermedad, falleciendo 31.

EL CAPITAN DEL "LAURADA".

Ha sido puesto en libertad bajo fianza el capitán del vapor *Laurada* y su causa se verá el día 4 de diciembre.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York noviembre 19, a las 5:45 de la tarde.

Onzas españolas, a \$16.70.
Centenes, a \$4.51.
Descuento papel comercial, 60 días, de 5 a 51 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 días. (banqueros), a \$4.88.
Idem sobre París, 60 días. (banqueros), a 5 francos 18.
Idem sobre Hamburgo, 60 días. (banqueros), a 95.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, a 112; ex-cupon.
Centrifugas, a 10, pol. 96, costo y flete, a 2 18/32, nominal.
Idem, en plaza, a 3.
Regular a buen retiro, en plaza, de 8 a 8 1/2.
Azúcar de miel, en plaza, 2 1/2 a 2 3/4.
Café de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
Manteca de Oeste, en tercetas, de \$8.50 a nominal.
Harina patent Minnesota, a \$4.10.

Londres noviembre 19.

Azúcar de remolacha, nominal a 10 1/4.
Azúcar centrifuga, pol. 96, a 12 1/2.
Idem regular refino, a 9 1/2.
Consolidados, a 103, ex-interés.
Descuento, Banco de la Platería, 2 por 100.
Cuatro por 100 español, a 65, ex-interés.
Paris noviembre 19.
Renta 3 por 100, a 109 francos 30 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MAS DATOS.

Poco a poco vamos conociendo la enormidad de la injusticia cometida por la Comisión Inspectora del Censo, al acordar la exclusión, por falta de vecindad ó residencia en la Habana, de miles de electores, personas conocidísimas, y que gozan entre nosotros de merecido prestigio.

Enumeramos ayer, clasificándolos por la profesión que ejercen ó el giro comercial a que se dedican, algunos de los electores correspondientes al Cerro, y a quienes el partido de Unión Constitucional, los 39 Alcaldes de Barrio de la Habana y la Comisión del Censo, niegan vecindad y hasta residencia entre nosotros.

Hoy corresponde el turno al Barrio de Tacón, y juzgamos nuestros lectores, por la relación que sigue, de la monstruosidad del despojo que se intenta cometer. Ni aún a los Notarios Públicos se les respeta. Para el Partido de Unión Constitucional todo es nimio ó insignificante, cuando se trata de satisfacer sus desordenados apetitos de mando.

Mmanuel Alarcía, Comerciante y sub-colector de loterías.
Francisco Armenteros Estrada, Proprietario de fincas urbanas.
Lucio Estancourt, Encomendador.
Vicente Bravo Valde, Abogado.
Tomás Curtis, Almacénista de pianos.
Manuel Carballedo, Propietario de la sombrertería de Junquera.
Rafael Cortina Tano, Propietario y ex-alcaldé del barrio de Guadalupe.
Alberto Cabrera Casasús, Abogado.
Adolfo Cabello Bermúdez de Castro, Abogado.

Adolfo Castillo Laffore, Empleado del Ferrocarril de Villanueva.
Angel Diez Estorino, Dr. en Medicina.
Antonio Domínguez Román, Ortopédico.
Ramón Espinosa de los Monteros, Procurador.
Julio Formell, Farmacéutico.
Ramón Falcón Arenchiba, Empleado de los Ferrocarriles de la Habana.
Manuel Fornari del Corral, Notario Público.
Miguel Gordillo, Médico.
Fernando J. Garrido, Perito Mercantil.
Francisco González de la Pá, Comerciante y propietario.
Federico Hortsmann, Médico y Catedrático, Decano de la Facultad.
Jorjy Hortsmann Trigo, Médico.
Ricardo Menéndez y Benítez, Abogado.
José Morales Valdés, Fabricante de tabacos.
Miguel Manresa Marín, Propietario.
Antonio Montero Sánchez, Abogado y Asesor de Marina.
José Manuel Molina Córdova, Importador de muebles.
Ricardo Ostolaza Valdés, Abogado.
José de Poo, Abogado.
Federico de Porto, Mayor contribuyente y propietario.
Andrés Pereda Villar, Comerciante en tejidos.
Benito Quededo Collantes, Perito mercantil.
Juan Rigol Roca, Comerciante y propietario.
Evello Rodríguez Lendian, Catedrático de la Universidad.
Agustín Riquelme Morejón, Abogado y propietario.
Baldomero Valls Morán, Jefe del Negociado de Personal del Gobierno General.
Emilio Villagelú, Notario Público.

Julian del Val, Tienda de tejidos "La Marquesita".

Rafael Weiss, Médico Cirujano.
Como caso extraordinario de atropello electoral y político, bien pueden, después de esto, registrar las efemérides de Cuba, una nueva y memorabile fecha:

Noviembre 16 de 1895.

"La Comisión Inspectora del censo electoral de la Habana, acuerda la exclusión, a solicitud del Partido de Unión Constitucional"—agrupación compuesta de reaccionarios políticos—de miles de electores del caso de la ciudad, fundándose en que no son vecinos ni residentes en la capital de las Antillas. Entre los excluidos por virtud de semejante declaración, figuraban Magistrados de la Excm. Audiencia, Catedráticos de la Universidad y del Instituto, Notarios Públicos, Escribanos de actuaciones, Abogados, Médicos, Ingenieros, Farmacéuticos, Corredores de Número, Profesores de Instrucción Pública, Paritos, Comerciantes importadores, industriales, propietarios, hacendados, periodistas, empleados públicos, todo, en fin, lo que en la Habana más se distingue por su alta posición social y merecido concepto."

PORSET EN SU ISLA.

El *Diario de Matanzas*, escribe lo que verá el curioso lector:

Hace días dijimos que don Adolfo Porset en su época de agente electoral del partido conservador, promovió varias demandas, en las cuales debió cesar de intervenir tan pronto como lo elevó el Gobierno, al cargo que hoy desempeña, pero los de su especie, el Sr. Porset otorgó poder para que lo representasen en dichos asuntos y lo peor es, que ni el Juez accidental don Francisco de la Barrena tan legalmente nombrado ni la Sala de la Audiencia han hecho caso de las alegaciones consignadas contra la ingerencia, a todas luces ilegal, del Sr. Porset en las demandas electorales.

Y es lo que dice un constitucional de la buena cepa: O somos 0 no somos gobernadores. ¡Lo somos! Pues a reventar liberales y reformistas, y a ejercer todos los cargos y todos los oficios. Y en paz.

EL ATENTADO

contra el Director del "Diario."

PROTESTA.

Nuestro respetable y querido amigo el Sr. Conde de la Mortera, Presidente del partido Reformista, recibió en Madrid, el siguiente telegrama del digno General Calleja acerca del cobarde y criminal atentado, cometido en la persona de nuestro querido Director:

Guarizo 29 de octubre.

Conde de la Mortera.

Madrid.

Siento mucho el desgraciado suceso de Rívero y le ruego me comunique las noticias que tenga sobre su salud, cuyo pronto restablecimiento le desea.

Call. ja.

¡A DEFENDERSE!

S-gamos publicando la relación de los señores que deben entregar sus cedulas en el Circulo Reformista, a fin de protestar contra los atropellos reaccionarios.

SANTO CRISTO

Arcule, don José; Almagro y Vega, don Juan; Alvarez y Alvarez, don Nicolás; Alvarez, don Domingo; Alvarez y Arrieta, don Ramón; Alonso González, don Joaquín; Angulo y Heredia, don Ignacio; Araoz y Cepero, don Maximiliano; Aguilera y Castillo, don Juan; Alcazar y Alcazar, don Pablo; Arenas, don Francisco; Armas, López, don Claudio; Ardevin Rey, don Antonio; Arriaza Sotolongo, don Manuel; Barreda, don Miguel; Barro Echara, don Manuel; Baidilla y Franeset, don Eusebio; Barbero García, don Francisco; Balboa Gómez, don Manuel; Busset y Dalman, don Amador; Busset y Dalman; don Amador; Bugallo, don Andrés; Bugarra y Ocaña, don Ramón; B. Ilos Gestoso, Feliciano; Ben y Boo, don Antonio; Caballero, don Narciso; Campos y Riverón, don Francisco; Cárdenas y Padilla, don Ramón de; Cerra y Barreira, don Francisco; Oropesa, don Juan; Cancio, don Antonio R.; Coblan Bada,

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato; Dopia Fernández, don José; Devoting, don Eugenio; Domínguez Rollán, don Francisco; Eoay y Santiago Aguirre, don José; Fernández Mateo, don Guillermo; Funes Morejón, don Antonio; Fernández y Alvarez, don Juan; Fernández Suarez, don Antonio; Fontela Barros, don José; Fernández Suárez, don Antonio; García Pomar, don Fabián; Giral y Figueroa, don Francisco; Gobel y Muñoz, don Mariano; Gómez Quintero y Casero, don Miguel; González, don Antonio; Guerra y Pérez, don Raimundo; García Castro, don José; Giral y Figueroa, don Francisco; Gutiérrez, don Raimundo; González Fernández, don Juan; García y García, don Lisardo; González, don Olaytan; G. Anna, don Servando; García Ocarro, don Luis; Gobel y Fernández, don Alonso; Guillot y Martínez Porto, don Pedro Pablo; Gelabert Ferrer, don Sebastián; Gelabert Ferrer, don Antonio; González Larrinaga y Valladares, don José; González González, don León; García, don Serafín; Guisola Gollas, don Rafael; Hevia, don Manuel; Ibarro San Cristóbal, don José; Jarete, don José; Laportilla y Aroca, don Casimiro; Lechuga, don Antonio; López y Mora, don Sebastián; Loya y Gómez, don Manuel; Luengo y Pérez, don Antonio; López y Oiveros, don Constantino; López Acebedo, don Bernardo; López Barbellas, D. Bartolomé; Menéndez Prieto, don Alejo; Mestras y Petit, don Esteban; Migoya, don Francisco; Mascareñas Molta, don Joaquín; Mujica Sosa, don José; Muñoz y Rablo, don Robustiano; Morales Marquetti, don José Abad; Morales Marquetti, don Aurelio; Marques Samarena, don Adolfo; Mas, don Emilio; Menéndez Suárez, don Ramón; Masino González, don Bartolomé; Mental Montañés, don Angel; Mas, don Gerardo; Masaguer Campins, don Francisco; Martínez Alonso, don Juan; Muñoz Ramírez, don Aurelio; Nogés y Aosta, don Miguel; Oiver y Oseta, don Tomás; Oiver y Oseta, don José; Olivella Prado, don José Elías; Pardiñas y Estévez, don José Antonio; Parlo, don Ramón; Pedrosa y Mantilla, don Gonzalo; Pérez Villamil, don Ceisante; Pardiñas Barreiros, don Enrique; Prats Roque, don José Francisco; Pérez Gutiérrez, don Calixto; Pallán y Bas, don Matías; Pozo Montero, don Eduardo; Pardo, don José Ramón; Pardo Basero, don Manuel; Pérez Pelas, don Teófilo; Pardo López, don Vicente; Pérez López, don Emilio; Pérez, don Juan G.; Roban, don Francisco; Roban, don Jacinto; Rignal y Omdes, don José; Romero y Grau, don Ramón; Roque y Fernández, don Antonio; Rodríguez López, don Baltasar; Rodríguez, don Francisco de P.; Rodríguez, don Zeilo; Robán Gastón, don Jacinto Vicente; Rosa Quesada, don Juan José; Roban Gastón, don Jacinto Vicente; Rodríguez Bocarandí, don José; Riva Palacio, don Manuel de la; Raimundo S. J., don Manuel; Sandoval y Diaz Villarroel, don Ramón; Seylla, don Eulalio; Sierra y Alfonso, don Emilio; Sáez Galván, don Luis; Soler y Alsina, don Salvador; Salazar Alonso, don Victoriano; Salmón y Serna, don Marcos; Sagarninaga Ubarri, don José; Santamarina Hurtado, don José; Sedano y Usatorre, don Manuel; Soria Mendiburen, don Esteban; Sánchez, don Francisco J.; Terry y Loizaga, don José María; Trava, don Domingo; Urbien, don Joaquín; Urbizu y Meudola, don Antonio de la; Valdés y Castillo, don Quintín; Valenzuela y Pacheco, don Juan; Verne y Llanusa, don Miguel; Vieta, don Miguel R.; Villar y Sainz, don Salvador; Vinade y Oliva, don Francisco; Viverde y Fernández, don Antonio; Vázquez Rodríguez, don Rafael; Vilches Montado, don Julio; Valdés Castro, don Carlos; Vargas López, don Fedasviado; Vazquez Romero, don Serafín; Valdés, don Domingo; Valde, don Julián; Z. bala, don Miguel; Zúñegui, don Agustín.

don Joaquín; Campo Otero, don Benito; Oseta, don Patricio; Cancio, don Antonio R.; Ceballos, don Antonio; Oseto Menéndez, don José; Osmayo Telfa, don Felipe del; Osercio y Brito, don Francisco; Osa y Zenea, don Enrique; Ombas, don Donato;

media de fuego retiró el enemigo en grandes masas hacia Pedro Barba y Piñero, tratando de envolver el ala derecha de nuestra columna, que los persiguió alcanzándolos más allá de Piñero, donde pernoctó la columna.

DEFENSAS NAVALES.

Armamentos de vapores mercantes. En el ministerio de Marina se trabaja activamente para llevar a la práctica el propósito de armar como buques de combate varios vapores de la Compañía trasatlántica.

En conferencias celebradas estos últimos días por el representante de la Compañía y el general Beranger, se han estudiado las condiciones de los siguientes buques:

Alfonso XII.—Eslera, en metros, 122,83; manga, 14,43; puntal, 10,97; fuerza de máquina en caballos, 5,000; tonelaje 5,206,43.—Fué construido en Newcastle en 1888; su casco es de acero y tiene cuatro palos.

Reina María Cristina.—Eslera, 124,41; manga, 14,36; puntal, 9,83; fuerza de máquina, 5,700; tonelaje, 5,161,34.—Construido en Dumbarton en 1888. Casco de acero y cuatro palos.

León XIII.—Eslera, 114,96; manga, 14,63; puntal, 9,07; fuerza de máquina, 5,200; tonelaje, 5,311,10.—Construido en Glasgow en 1888. Casco de acero.

P. de Satriestegui.—Eslera, 115; manga, 14,63; puntal, 9,07; fuerza de máquina, 5,720; tonelaje, 5,000.—Construido en Glasgow en 1890. Casco de acero.

Montevideo.—Eslera, 122,59; manga, 14,63; puntal, 8,84; fuerza de máquina, 5,000; tonelaje, 5,296,60.—Construido en Dumbarton en 1889. Casco de acero.

Buenos Aires.—Eslera, 122; manga, 14,70; puntal, 9,07; fuerza de máquina, 5,000; tonelaje, 5,311,10.—Construido en Dumbarton en 1887. Casco de acero.

Cataluña.—Eslera, 114,52; manga, 12,96; puntal, 6,64; fuerza de máquina, 5,260; tonelaje, 3,784,97.—Construido en Dumbarton en 1883. Casco de hierro.

De estos ocho vapores se han elegido, según parece, los seis primeros por tener algunos los refuerzos necesarios, las cubiertas empachadas, y los taladros que exigen la colocación de grifos para el emplazamiento de los cañones Hontoria, de 14 centímetros, y por ser muy fácil disponer los otros para recibir la artillería.

Las dimensiones, fuerza de máquina, tonelaje y velocidad de dichos buques, que es de diecisiete millas con tiro natural, les permitirá desempeñar admirablemente la misión importantísima de vigilar las costas de Cuba.

Llevando las obras con rapidez, estarán listas a principios de diciembre el Alfonso XII, el Alfonso XIII, el Reina María Cristina, el León XIII, el P. de Satriestegui y el Montevideo.

DEFENSA SUBMARINA. Muy pronto se enviarán a esta Isla de 150 a 200 torpederos diferentes, con todos sus accesorios para la defensa de las costas.

El proyecto del ministro de Marina consiste en formar una triple línea de defensa en cada puerto que no tenga para su custodia alguno de los grandes cruceros. Entre cada línea mediarán 35 torpederos.

Los primeros torpederos podrán estar en el puerto, bastando el roce del barco, y estarán colocados de manera que difícilmente pueda pasar una embarcación sin tropezar.

LA PRENSA EXTRANJERA.

ELOGIOS AL EJÉRCITO ESPAÑOL.

A los muchos elogios que la prensa extranjera ha hecho de nuestro ejército y del Gobierno, que con tanta rapidez y orden ha organizado las fuerzas expedicionarias a Cuba, hay que añadir el siguiente:

L'Italia Militare, ocupándose de las hazañas realizadas por los cazadores de Debra Alfat, dice así:

"Ningún Ejército europeo, hecha excepción de los soldados españoles, sería capaz de hacer cuanto ha hecho el batallón de cazadores en Debra Alfat."

Sirvanos de consuelo que en medio de las azarosas circunstancias por que estamos pasando empieza a hacerse una justicia a que no estamos acostumbrados.

UN ARTÍCULO DE "LE MEMORIAL DIPLOMATIQUE."

Le *Memorial Diplomatique* sigue dedicando su atención a los asuntos de Cuba y al aspecto que presentan, más favorable cada día para los intereses de España.

La opinión dice en su último número—se ha modificado notablemente a consecuencia de los recientes triunfos alcanzados por las armas españolas.

Los periódicos franceses e ingleses, que al principio no titubearon en prologar noticias isonjerizas para la insurrección, se ven obligados hoy, por la evidencia misma de las cosas a confesar que es indispensable reprimir un movimiento separatista completamente injustificado.

Los cabecillas y sus bandas han sufrido ya mucho con los rigores de la guerra; la carencia de dinero agrava ahora la de municiones, y dentro de poco el hambre colmará el desierto que por todas partes cunde.

Como más se aproxime la hora de la pacificación de Cuba, tanto más interés ofrecen las reformas que es preciso introducir en la Administración de la Isla.

El señor Cánovas del Castillo, el ilustre hombre de Estado que se encuentra al frente del Gobierno español, acoge, con el más abierto espíritu liberal, todas las ideas, que pueden ser útiles a ese cambio, el cual, no es en manera alguna, antipático a la política interior del Reino.

Opina el gran político español que Cuba necesita una descentralización amplia, y que es indispensable, sobre todo, reconocer el derecho de administrar su hacienda, así como de realizar las obras públicas en general.

Estas concesiones no perjudicarán a España, pues no afectarán a su soberanía ni quebrantarán su lazo de unión con la metrópoli, siendo entonces la gran Antilla para ella, lo que Irlanda es para el Reino Unido."

UN ARTÍCULO DEL "JOURNAL DES DÉBATS."

El *Journal des Débats*, ha publicado un artículo que contiene algunas consideraciones importantes que creemos deben reproducirse íntegramente.

Después de manifestar que la actitud del Gobierno de Washington es correcta y que ha hecho algo de lo que mejor sería impedir el reclutamiento, y añade:

"En cualquier otro país esas extrañas intervenciones de los gobernadores de fideicomiso de una colonia de un país amigo, hubieran acarreado rigores administrativos. En la Unión no han tenido otra consecuencia que una declaración del Attorney General aconsejando a los ciudadanos no celebrar reuniones, ni pronunciar discursos que puedan perturbar la política exterior del Gobierno. Esto es poco, ciertamente, y es de esperar que en la esfera en que la Constitución permite obrar, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará todas las medidas necesarias para hacer que se respete la actitud neutral en que se ha colocado.

En este asunto hay una cuestión de derecho internacional que interesa a todas las potencias civilizadas. Es admisible que se organicen públicamente, en el territorio de un Estado, expediciones contra una nación amiga? Si los españoles fusilaran en Cuba—y estarían en su derecho—a los filibusteros norteamericanos que al tomar parte en la insurrección, renuncian *ipso facto* a las garantías de que disfrutan los súbditos extranjeros, el "primero Jonathan" no dejaría de enfurecerse.

Los clamores que acogieron la condecoración a trabajos forzados del ex cónsul Waller (sentenciado por los franceses en Madagascar) muestran cuán quisquilloso es el *finjo* americano. El Gobierno federal se veía colocado entre las protestas de un país a dar reparaciones de actos que la ley internacional le permite llevar a cabo. De ahí surge el actual estado de cosas no carezca de riesgos, y se explica que el Gobierno federal, y más ilustrado que las masas, muestra desde hace algún tiempo una voluntad más decidida de cortar de raíz el mal, poniendo fin a empresas demasiado frecuentes."

Los guerreros, los inhabilitan más ó menos pronto para conservar sus condecoraciones, y acaban por arrancárselas. Así es, en la actualidad, la situación de Turquía en sus relaciones con los cristianos sujetos a su yugo. Si el imperio, un tiempo poderoso, fundado por los Mahometos, Solimanes y Bayacets, no se ha desmoronado ya por completo, y si no ha desaparecido de la faz de la tierra, no lo debe a su propia virtud, sino a los rebeldes, a la desconfianza y a la intrínseca codicia de las naciones que desean repartirse lo que queiron solo para sí la mejor presa. La posición incomparable de la famosa ciudad, erigida por Constantino en el lugar ocupado por la antigua Bizancio, es hoy la más segura defensa de su dueño.

Es lo que estorba, sin embargo, que, preclaramente y a la sordina se vayan mirando sus elementos, y que por el empuje y el socorrido continuo del ejército la vida activa y la población merma ó se aniquila; y otra, que es incapaz de reformar, por su esencia, de mejor, de reforma, ó de alteración radical en su modo de ser para coexistir con los cristianos. Si no fuera por la irrupción y mezcla incesante con ellos de los adoradores de Cristo, serían hoy como eran medio siglo después de las predicaciones de Mahoma. Marruecos prueba el último aserto, y Egipto, parte del Imperio Turco y la floreciente España árabe, el primero.

Pero si los cristianos, esclavizados por los turcos, han deseado siempre sacudir su yugo, ¿cómo es de comprender que, convencidos ahora de la posibilidad de lograrlo, se remuevan é inician con mayor energía. Cuentan desde luego con precedentes históricos de mucho peso en esta cuestión, que lo confirman: cuentan con las simpatías y con la cooperación moral y material de los pueblos de Europa, y cuentan con la debilidad y los embrazos del gobierno turco, azosados, acorralados y sin acción por el empuje y pretensión irresistible de las potencias de los Estados europeos. Mientras subsista Constantinopla en poder del Gran Señor y mane en el Bósforo, las acciones de nuestro continente—en el mundo—no serán sino las de un ejército numeroso, valiente y bien organizado y armado, saben muy bien que, con su intervención, en poco tiempo y a poca costa, acabarían con los desórdenes actuales de sus provincias y las reducirían en breve a la obediencia; pero temen disgustar a Inglaterra y a Rusia y temen que establezca una sublevación general de todos los cristianos de sus dominios, y verse envueltos a la vez en una guerra civil extensa y desastrosa, y en una guerra extranjera. Les están vedadas las medidas radicales y decisivas y los arrebatos de energía y de independencia.

No les queda, pues, otro recurso que el que emplear el triste sistema de los rogatos, de los aplazamientos, de las componendas y el socorro que pueden dárles el tiempo y los sucesos posteriores, *suprema ratio* de la política moderna, así nacional como extranjera, caracterizada por el encogimiento, por la irresolución, y por la falta de fe en lo presente conocido y el exceso de desconfianza en lo ignorado futuro. Eso de afrontar y dirimir las cuestiones con lealtad, con entereza y con valor, lanzándose animosamente en la contienda para vencer ó para morir, no hay que buscarlo ya en gobiernos ni en naciones, y menos en los primeros que en las segundas. Lo principal es vivir y vivir de cualquier manera, con más ó menos gloria y aunque sea sin ella.

Los desórdenes y turbulencias de la Armenia, que no obstante lo mucho que han ocupado y ocupan a los periódicos, no se conocen todavía bien en Europa, aunque parezca mentira, han servido á Inglaterra de pretexto para asestar á la Puerta Otomana, especialmente para lo porvenir, un golpe casi mortal que ha de acarrearle los más desastrosos efectos. Ya saben los cristianos de Turquía por lo que ocurre ahora en la Armenia el camino más llano y más directo para llegar al término de sus deseos. Con llamar entre ellos sacerdotes ingleses metodistas, granjearse su protección, poder de su parte á los amigos de aquellos, tratarse á Londres y alborotar todos juntos á un tiempo, unos con la ayuda de la prensa británica, y los otros amotinándose en el país elegido, y matando y dejándose matar de los turcos, se puede conseguir la intervención de Inglaterra en su favor y que sola ó acompañada obtenga del Diván, ya que no su libertad y su emancipación completa, por lo menos el trazado y levantamiento de las bases que sostendrán más adelante el edificio. Y el primero y más funesto resultado que se deriva fatalmente de los hechos es la publicación solemne de un aumento de debilidad en el gobierno, por sus condescencias, alcanzadas contra toda su volun-

tad, á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

INDICE DE MARINA.

Por el vapor correo nacional *Antonio López*, se han recibido en la Comandancia general del Apostadero las Reales órdenes que extractamos á continuación:

Contestando referente á pedido de material médico quirúrgico hecho por este Apostadero, con destino al torpedero *Vicente Yáñez Ponzón*.

Referente á la ampliación del contrato de tubos de latón y otros efectos para los servicios de los buques en este Apostadero, solicitado por D. Alejandro Moreno y Gil Barja, gerente de la compañía de San Juan de Alocar.

Trasladada lo que se dice á Cartagena sobre remisión á este Apostadero de cartuchos cargados con pólvora para disparar torpedos y de lanchas inextinguibles para salvavidas.

Concediendo la permuta de cinco cruces de plata del Mérito Naval por igual número de primera clase de la misma orden, al teniente de infantería de marina D. Francisco López Lugo.

Referente al sueldo que ha de percibir en esta Isla el teniente de navío de primera clase D. José de Obaco, destinado en comisión á la misma.

Proveyendo al empleo de alféreces de la escala de la reserva á los señores primeros del cuerpo que voluntariamente lo soliciten, previo el examen, los que deseen conservar su derecho al ascenso en la activa.

Aprobando el acta de entrega de revólvers Smith á las lanchas *Centinela* y *Relámpago*.

Nombrando para este Apostadero á los comandantes de fragata D. Antonio Pastor y Muñoz y D. Julián Pelón y López, para relevar á dos cumplidos.

Idem al comisario D. Victoriano Sotillo y Benavente para interventor de este apostadero, en relevo del de igual clase D. Santiago Aurich que de verá regresar á la Península.

Autorizando al mélico mayor don Hermenegildo del Valle para continuar los trabajos de Estadística sanitaria.

Referente á los distintivos que han de usar los marinos de primera clase habilitados de artilleros de mar.

Disponiendo sea pasaporteado para este Apostadero el teniente de navío D. Antonio Montes y Allende Salazar, nombrando comandante de la lancha *Alorota*.

Referente á fusiles Mauser que ha de entregar en este arsenal á la llegada á esta puerto del crucero *Marqués de la Ensenada*.

Recordando el envío de copia del historial de la libreta del artillero de mar de 1.ª clase, Francisco Siberio y Dalgado.

Disponiendo que en los cañones Maxim de 37 mm se emplee solo su cartucho, cuyo casquillo es de una pieza, y los que se han de utilizar con los cañones revólvers Hotchkiss.

Concediendo el ingreso en la lista escalafón de aspirantes á ordenanzas de marinería al marino de 1.ª clase Francisco Neira Raimundo.

Corroborando telegrama sobre que á la llegada del teniente de navío Bartra quedará en expectativa de llegada del teniente de navío don José de Obaco, a cuyas órdenes quedará.

Con nombramientos expedidos á favor de los alféreces de infantería de marina don Benito Alvarez y Gonzalez, don Francisco Macías Ferrer, don Juan Rodríguez Pita y don Idelfonso Pino Ruiz.

Sobre el informe que ha de dar el comandante del *Marqués de Mina* de la composición Wite Marine Guns empleada en las costas de la cubierta de dicho buque.

Remitiendo nombramiento de teniente de infantería de marina á favor de don Fermín Sánchez Baracategui.

Nombrando 2.º jefe del 2.º batallón del regimiento de infantería de marina al comandante don Amador Enseñat Morrell, y que sea baja en el mismo don Justo Lambeca, que será pasaporteado para la Corte.

Aprobando la unida relación de ascensos y cambios de destinos en el cuerpo de infantería de marina que da principio con el sargento 1.º Miguel López y López y termina con el cabo 1.º Juan Díaz Fernandez.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

Referente á las pretensiones exorbitantes de una nación extranjera, el abatimiento y la humillación de los musulmanes de Turquía, el más firme sustentáculo del trono del Sultán, y por lo mismo un edificio poderoso y algo más una esperanza para sus súbditos cristianos, que aspiran por su liberación de la tiranía turca y que ven mucho más cerca el logro de su anhelo.—E. M.

De visitas á domicilio. 408

Cuidados. 30
Fallecidos. 1
Sin asistencia. 21
Bajas expedidas para el hospital. 355
Quedan en tratamiento. 355

Vacuna. Durante el presente mes se han vacunado y revacuado 86 individuos, de ellos 52 blancos, 11 negros y 23 mestizos.

Desinfección. Durante el presente mes se han hecho las siguientes desinfecciones, por la brigada de dicho servicio:

Infección purulenta. 2
Difteria. 4
Disenteria. 4
Gangrena. 3
Fiebre amarilla (a petición). 2
Idem infecciosa. 2
Septicemia. 7
Fiebre tifoidea. 7
Tuberculosis. 39
Viruela. 11
Osteo. 7
Muerto. 1

Total. 76
Además se desinfectaron 163 tragantes de cloacas.
Habana, 31 de octubre de 1895.—El O. Inspector, Dr. Idelfonso Alonso y Maza.—El Subinspector, Dr. Guillermo José Benast.

MERCADO MONETARIO.
Plata del cuño español.—Se cotizaba á las once del día: 115 y 113 descuento. Los centenes en las casas de cambio se pagaban á \$5.95 y por cantidades á \$5.97.

CRONICA GENERAL.
Precedente de Tampico entró en puerto en la mañana de hoy el vapor americano *Vigilancia*, que con una á su bordo tres pasajeros para esta y once de tránsito.

También efectuó su entrada en puerto el vapor americano *Olivette*, procedente de Oyo Hueco y Tampa, conduciendo cuarenta pasajeros.

El *Olivette* se hará nuevamente á la mar hoy, á la una de la tarde, con rumbo á los puertos de su procedencia.

Sección interés de personal.
LA HABANERA
en su salón ad hoc
PARA SEÑORAS
Su salón los señores (Cien años de gloria, Manzanillo y Obispos) españoles de la casa, ocupando también variedad de refectorio, valen agradable NECTAR SODA y ICE CREAM, de los cuales los jóvenes la semana á \$4.50 y los señores los viernes con una taza del chocolate de la HABANERA a todas las horas y en las que se desea concurrir á dicho salón.

89 Obispo 89
C. R. S. G. R. 10
No se reparten España.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTELLAS. ESTADO MAYOR. Negociado 1.º—Sección Material. ANUNCIO.
Sin resultado la reparada celebrada ayer para la adjudicación de las reparaciones que son necesarias ejecutar en la Intervención de Apostadero, acordó la Excmo. Junta Económica del Apostadero repetir bajo las mismas condiciones y tipo de \$2,576-08; á cuyo fin queda señalado el día 29 de este mes corriente á la una de la tarde para la celebración de esta nueva subasta. Los pliegos de condiciones quedan expuestos en la oficina de este Estado Mayor todos los días hábiles de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Habana 9 de Noviembre de 1895.—El Jefe de Estado Mayor, Ventura de Mantecón. 4-13

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA
El Comandante de Marina de esta Provincia y Capitán del Puerto de la Habana
Hago saber: que en vista del aumento del número de buques de guerra que han de vigilar las costas de esta Isla y siendo conveniente para el servicio el embarque de prácticos especiales para cada trazo de costa, el Gobierno de S. M. ha dispuesto con fecha 11 de Septiembre último, que se abase á los prácticos que presenten experiencia en la Isla de Cuba la suma de 25 pesos mensuales, además de los 32 que disfrutaban, con objeto de que en servicio esté mejor tributo.

Lo que se publica para que todos los que perteneciendo á la profesión quieran optar á ese sueldo y ventajosa é cambio de sus conocimientos especiales de cualquier trazo de costa, presenten á la Superior Autoridad de este Apostadero sus instancias documentadas á fin de que previo examen se les expidiera el correspondiente nombramiento, sin el cual no tendrían derecho á los sueldos referidos.
Habana, Noviembre 6 de 1895.—Enrique S. de Lasquetty. 4-1

EDICTO.
BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.
A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.
PRIMER AVISO DE COBRANZA DEL Segundo trimestre de 1895 á 1896, por contribución de Subsidio Industrial.
La Recaudación de Contribuciones hace saber: Que el día 2 del próximo mes de Diciembre empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos de trimestres y años anteriores, 6 adicionales, de igual clase, que por razón de cuotas á otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

En esta relación, como se ve, no se hace mención de los seis trasatlánticos que se dispondrán para prestar servicios de guerra en la gran Antilla.

En la actualidad están en Cuba, los cañoneros de segunda *Alcedo*, *Cuba Española*, y los de tercera *Telegrama*, *Indio*, *Eradora*, *Contramaestre* y *Oriello*, los cuales se añadirán los nuevos *Diego Velázquez*, *Ponce de León*, *Alcarrado* y *Sandoval*.

El Sr. Cánovas dió cuenta de las conferencias que estos días ha tenido con el General Beranger, acerca de las necesidades de la escuadra y pronunció un discurso notable, como suyo, dando noticia al Consejo del progreso de la arquitectura naval, de la organización que tienen las fuerzas de mar en las naciones más adelantadas, y de la gloria que debe caber al partido conservador completando nuestra escuadra con cazatorpederos de mucho andar, tipo de buques de que en la actualidad carecemos, pues el *Destructor* no desarrolla ya, con tantos años de servicios, todo el andar que alcanzó en sus mejores días.

Comparó el Sr. Cánovas la organización de las escuadras con la de los ejércitos, y demostró la necesidad de acorazarlos como el *Pelayo* y el *Cárlos V.* de cruceros del tipo *Reina Regente*, de otros de menos desplazamiento, y de los torpederos, que vienen á ser en la mar lo que las guerrillas en tierra.

En vista de todo ello, acordó el Consejo poner pronta la quilla á un crucero protegido de 4,800 toneladas en el arsenal de Ferrer, aplicándose á esta construcción naval, con asentimiento del señor ministro de Hacienda, las 500,000 pesetas consignadas en el presupuesto vigente para construir cañoneros.

Este buque vendrá á reemplazar en la armada al crucero *Reina Regente*, y llevará su mismo nombre. En los presupuestos sucesivos se consignarán mayores sumas para su pronta terminación.

El Consejo acordó dar los nombres de *Colón* y *Sánchez Barcistegui* á dos cazator-

LA PROMETIDA DEL VIENTO

No confíais jamás al viento vuestros amores...

Así al menos lo cuenta una leyenda de las orillas del Rin...

No muy lejos de Binha, los aldeanos enseñaban en otro tiempo a los viajeros un molino ruinoso...

Y contaban esta historia: En todos los alrededores de Binha no se hablaba más que de la hermosa de Greth...

El viejo molinero, como sabía que rara vez se casan con las aldeanas...

—Desgraciada de mí! ¡Casarme con ese holandés tan feo y tan gordo!

—No habia acabado de pronunciar estas palabras...

—Ah, señor viento—dijo entonces la atribulada doncella...

hasta el perro de caza, acurrucado en un rincón.

El hijo del Rey subió sin hacer el menor ruido por la escalera de seda...

Tiró al suelo la capa de raso bordada de oro...

—¡Qué nos importa el viento, si yo te amo!

—No habia acabado la frase cuando en la habitación una tromba que levanta...

Sus largos cabellos se enroscaban al rededor de su cuerpo como culebras...

Entre tanto, fuera de la habitación, no se movían ni las hojas de los árboles...

El hijo del Rey horrorizado ante aquel espectáculo...

—¡Greth! ¡Greth! ¡Mujer maldita!

—¡Maldición para tí y para los tuyos, que alguna promesa horrible has hecho al viento...

Tembló, tambaleándose, el molino, y apareció en el cielo un gigante espantoso...

—Soy el viento, y vengo a buscar mi prometida...

Y cogiendo en sus brazos de herradura, después de deshacer la tachumbre del molino...

—¡Desgraciada de mí! ¡Casarme con ese holandés tan feo y tan gordo!

—No habia acabado de pronunciar estas palabras...

—Ah, señor viento—dijo entonces la atribulada doncella...

Crónica de Policía.

MUERTE INSTANTANEA

Al transitar por la calzada del Cerro, esquina a Echevarría...

HERIDA LEVE

Al sacar de los corrales del Rastro de ganado mayor una res...

UNA CAIDA

En la casa de socorros de la 2ª Demarcación fué asistido y curado D. Juan García Sosa...

CIRCULADO

Por el celador del barrio de San Isidro fué detenido un individuo blanco que se hallaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de Belén...

GACETILLA

EN ALBUIS.—Al anunciar la ópera Lucrecia Borgia y los artistas que en ella toman parte...

Ahora, concretándonos a la función que dispone para esta noche...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

PREMIOS ALIMENTARIOS.—Reservada a los ciclistas miembros de este Club...

letras doradas: "Requerido del Bautizo". El conjunto resulta de todo en todo primoroso...

BIBLIOGRAFIA.—"Le Journal de la Belle Meunière" Es el título de un libro publicado hace poco...

Todo el asunto de la obra se reduce a eso: a referir varios episodios de la vida violenta...

Como el sentimentalismo fríasador y llorón goza en la actualidad de marcado favor...

La carga se resiste por el muelle de Cabañaluz. La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

Los vapores de esta línea hacen escala en uno de los puertos de la costa...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

ALAY: de la Habana, los miércoles a las seis de la tarde...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

UN SONETO. Del número 273 de La Revista de España...

Vapores de travestía. Hamburguesa-Americana. Línea de las Antillas. DEEDE LA HABANA.

POLYNESIA capitán Shrotter. Admite carga para los estados puertos...

AVISOS. Música para piano. 1.000 piezas de música...

SE ALQUILAN. Los especiosos hoteles y un restaurante...

ESPECTACULOS. TEATRO DE PAYRET.—Compañía de Zarzuela...

EL VULCANO. FUNDICION Y MAQUINARIA DE ANGE Y VELO.

SOLILUQUIO DE D. FULGENCIO. Es caso comprometido. El andar siempre estrechado.

SE ESPERAN. Nov. 22 Segurana: Veracruz y escalas...

SALDRAN. Nov. 21 Parfama Concepción: de Batabanó para Guantánamo...

SE ESPERAN. Nov. 24 Jossita, en Batabanó, en Santiago de Cuba...

SALDRAN. Nov. 21 Parfama Concepción: de Batabanó para Guantánamo...

SE ESPERAN. Nov. 24 Jossita, en Batabanó, en Santiago de Cuba...

SALDRAN. Nov. 21 Parfama Concepción: de Batabanó para Guantánamo...

SE ESPERAN. Nov. 24 Jossita, en Batabanó, en Santiago de Cuba...

SALDRAN. Nov. 21 Parfama Concepción: de Batabanó para Guantánamo...

SE ESPERAN. Nov. 24 Jossita, en Batabanó, en Santiago de Cuba...

Higiene de la familia. El reputado químico don Esteban de Berlin...

RECOMIENDA el doctor Miller de hacer preceder el enjuagatorio de la boca...

OTROS de los particulares observados por el doctor Miller...

CHARADA. Mi amiga prima segunda dice que tres prima dos...

SOLUCIONES. A la charada anterior: Calderón. Al cantar en acción anterior:

AL logógrafo anterior: El logógrafo anterior: El logógrafo anterior...

DOMECABEZA. DONDE ESTA EL PASTOR? IMPR. DEL "DIARIO DE LA HABANA"...

DOMECABEZA. DONDE ESTA EL PASTOR? IMPR. DEL "DIARIO DE LA HABANA"...

DOMECABEZA. DONDE ESTA EL PASTOR? IMPR. DEL "DIARIO DE LA HABANA"...

DOMECABEZA. DONDE ESTA EL PASTOR? IMPR. DEL "DIARIO DE LA HABANA"...

DOMECABEZA. DONDE ESTA EL PASTOR? IMPR. DEL "DIARIO DE LA HABANA"...

<